



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina Regional Sudamericana

**Sexto Seminario-Taller/Reunión de Implantación de Búsqueda y Salvamento de la Región SAM (SAR/6 - SAM)**

(Bogotá, Colombia, 25 al 29 de agosto de 2008)

SAR/6 SAM-NI/17

25/08/08

## Cuestión 1

del Orden del día: **Organización de los Servicios SAR en la Región SAM**

- a) **Plan Nacional SAR**
- b) **Cartas de Acuerdo SAR**

## CENTRO COORDINADOR DE SALVAMENTO AERONAUTICO – PERU

(Nota presentada por Perú)

### Resumen:

Esta nota informativa tiene por objeto presentar a los países participantes en la Sexta Reunión de Implantación de Búsqueda y Salvamento de la Región SAM un resumen del Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico de la FIR LIMA (Perú), así como el avance realizado por parte del Perú en cuanto al cumplimiento de la firma de las Cartas de Acuerdo de Búsqueda y Salvamento entre el RCC FIR LIMA y RCC Adyacentes.

### Referencias

- Anexo 12 – Búsqueda y Salvamento.
- Manual Internacional de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos de Búsqueda y Salvamento (IAMSAR – Doc. 9731);
- Asuntos a tratar, modalidad de trabajo, horario y plan de trabajo presentado por la Secretaria.

## 1. Antecedentes

1 A partir de la Reunión CAR/SAM 01/04 SAR (Lima, Perú, 03 al 06 de Agosto de 2004), los Estados SAM han realizado cinco reuniones a nivel Regional en las cuales se revisaron el estado de cumplimiento de las Recomendaciones y Conclusiones formuladas en dichas reuniones, entre ellas las relacionadas con el Plan Nacional SAR y las Cartas de Acuerdo SAR.

## 2. Análisis

2 En el Estado Peruano, el Servicio de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico se encuentra organizado de acuerdo al Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico - Año 2003 (primera edición), documento que ha sido elaborado en base a la normativa OACI y la legislación peruana; sin embargo el presente año se encuentra en trámite de aprobación la segunda edición del Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico, el mismo que incorpora actualizaciones que permiten la optimización del servicio de búsqueda y salvamento, así como una aprobación para puesta en ejecución mediante Decreto Supremo.

2.1 Una de las actualizaciones es la incorporación del Anexo “F”, el cual incluye los formatos de las Cartas de Acuerdo Nacional, así como las Cartas de Acuerdo con otros países de la Región.

2.2 Las Cartas de Acuerdo Nacional son necesarias, en el sentido que el Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico para la FIR LIMA, cuya responsabilidad recae en la Fuerza Aérea, considera la participación del Comité Nacional de Coordinación de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico, así como de organismos de apoyo, ante la necesidad de dar atención a una aeronave declarada en emergencia.

2.3 En el contexto del cumplimiento de las actividades relacionadas con la optimización de la ejecución del Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico, se han desarrollado en el presente año diversas actividades, tales como:

2.4 Curso de Administrador del Sistema de Búsqueda y Salvamento, con una duración de 15 días, el mismo que contó con la participación del personal encargado de la administración del sistema SAR (CS, CMS, CLS) así como de personal perteneciente a los organismos integrantes del Comité Nacional de búsqueda y Salvamento Aeronáutico.

2.5 Curso Básico de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico, con una duración de 15 días, el mismo que contó con la participación del personal que realiza el servicio en el Centro de Control de Misiones SAR Aeronáutico, estableciéndose como requisito en haber seguido dicho curso para realizar dicho servicio, así mismo contó con la participación del personal de las organizaciones que interactúan con las actividades que realiza este servicio.

2.6 Personal de Centro Coordinador de Salvamento Aeronáutico, realiza visitas de inspección a los Sub Centro Coordinadores de Búsquedas y Salvamento, así como ejercicios de comunicaciones y con afectación de medios SAR. El último de los ejercicios fue realizado en el Sub Centro de Búsqueda y Salvamento N° 4 (Pucallpa) el cual contó con la participación de Oficiales observadores de la Fuerza Aérea del Brasil.

2.7 El Centro de Control de Misiones SAR Aeronáutico (CCM) viene realizando permanentemente ejercicios de comunicaciones con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), lo cual permite una estrecha colaboración con los Comités de Defensa Civil en todo el territorio Nacional.

2.8 Se tiene previsto para el presente año la realización de ejercicios de búsqueda y salvamento en la zona Norte de país con la participación de la Fuerza Aérea Ecuatoriana y en la zona Sur del país con la Fuerza Aérea Chilena.

2.9 La información del Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico se encuentran publicados a través de la página web de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú:

( [www.mtc.gob.pe/portal/transportes/aereo/aeronauticacivil/contenido.htm](http://www.mtc.gob.pe/portal/transportes/aereo/aeronauticacivil/contenido.htm))

### **3. Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información presentada y considerar que se mantendrá informada a la Oficina Regional en lo concerniente a aspectos relacionados sobre el particular.